

15864

15864

C279
E/ND-1-

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años se solicita, como introducción en España, a favor de don Benito Manso Alenso, de nacionalidad y residencia españolas, que ha de recaer sobre

APARATO PLEGADOR Y COLGADOR DE FALDAS.

Memoria descriptiva

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un invento que aunque conocido en los Estados Unidos de América no lo es en España, relacionado con un aparato plegador y colgador de faldas, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo en el plano adjunto.

En la fig. I, se presenta una vista en planta y otra del perfil del aparato, detallándose el gancho de sujeción (1), la dobléz de este (2). una

5

10

herquilla de sujecion (3), la espiral de presion (4), con el extremo doblado (5), y el tubo de goma(6)

15

En la fig.II se presenta el propio aparato colocado en una percha (7), doble, donde se detalla tambien el gancho de sujecion (8) y la herquilla(9) la espiral de presion (10), y el tubo de goma (11).

20

Por último, en la fig.III, se muestra el propio aparato, colocado en una percha sencilla (13), con su gancho (12), la espiral (14), y el tubo de goma (15).

25

Como puede apreciarse, se componen de un alambre retorcido de modo que tenga varias formas geométricas y debidamente estudiadas, sirven para plegar y colgar las faldas, pudiendo acoplarlas a cualquier clase de perchas, bien sean sencillas o dobles.

30

Segun se detalla en las figs.II y III, se coloca el extremo o gancho de sujecion, de forma que agarre la percha por uno de sus extremos y la herquilla de sujecion que envuelva a la percha o la barra caso de que esta sea de las llamadas dobles.

35

La espiral hace de sustentación y al mismo tiempo de presión para graduar el peso de la prenda, en caso de falda que se va a colocar y en el extremo, o sea en el tubo de goma, se engancha la falda o

40

prenda, y por el peso de la misma hace que la falda caiga verticalmente sin arruga alguna, y por lo tanto si los pliegues los tuvieran no se arrugan y en caso de que sea de las llamadas lisas tampoco se arrugan debido a que está suspendida por los dos extremos donde van colocados los tubitos de goma.

Estos tubitos de goma ademas de hacer de sujetadores o suspensores no permiten que la prenda se enrolle, por ser de este material: goma.

46

Estos aparatos en sí sencillos, pueden acoplarse a cualquier clase de perchas y por su poco peso y poco volumen son fácilmente transportables en caso de viaje, pudiéndose asimismo acoplarse a las perchas una o más de estos y pudiendo se colgar una o varias prendas, según los pares de aparatos que se coloquen en las perchas.

50

La forma, tamaño, dimensiones, serán variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe.

55

Nota de Reivindicaciones.

60

Se reivindica, por la introducción en España, a favor de don Benito Manse Alonso, de nacionalidad española, y residente en S. Sebastian, por los extremos siguientes:

65

PRIMERO.- Por un "aparato plegador y colgador de faldas", caracterizado por estar compuesto de una parte metálica y otra de goma, con gancho y herquilla de sujeción y sustentación, con su espiral correspondiente de presión, y con tubo de goma, colocado en uno de los extremos del aparato, para sujeción de la prenda.

70

SEGUNDO.- Por un "aparato plegador y colgador de faldas", en que la espiral hace de sustentación y al propio tiempo de presión para graduar el peso de la prenda, y su propio peso hace que la misma caiga verticalmente, sin arruga alguna.

75

TERCERO.- Por un "Aparato plegador y colgador de faldas" en que los tubos de goma, además de hacer de sustentadores o suspensores no permiten que la prenda se enrolla, por ser de goma.

CUARTO.- Por un "Aparato plegador y colgador de faldas".

80

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que se dejan especificados.

La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara y de un plano, para la mejor comprensión del invento.

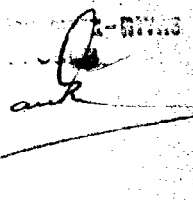
85

Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Por Anterizacion de

86.

Don Benito Manso Alonso,

ESTADO
A-11113


CS 79
E/ND-1

15864

FIG. I

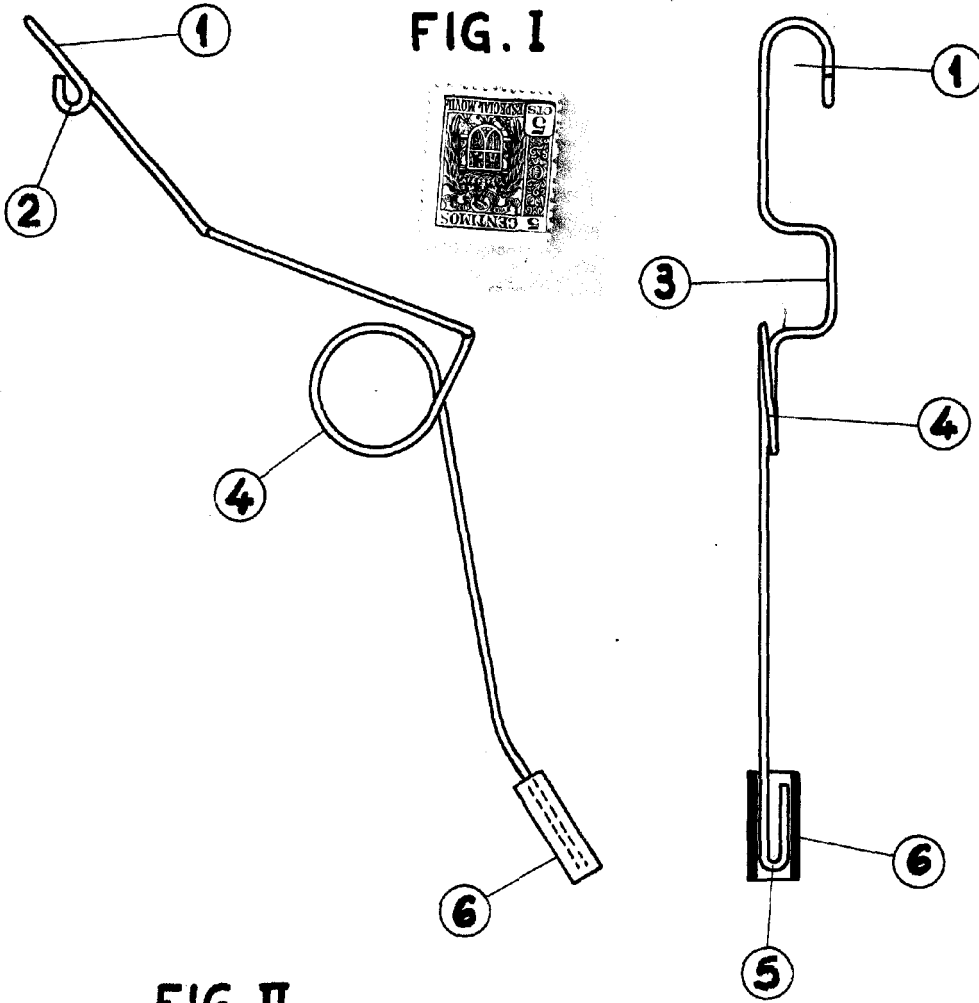


FIG. II

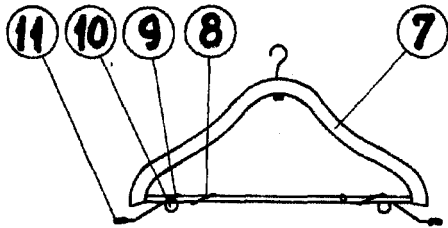
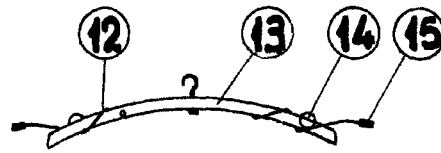


FIG. III



San Sebastian 23 Agosto 1947

Escala variable